

Departamento de Permiso de armas

Duplicado de certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego por pérdida o deterioro del permiso.

Requisitos para solicitud de emisión de duplicado de certificado de tenencia y/o licencia de porte de arma de fuego por pérdida o deterioro del permiso:

1.	Completar el formulario adjunto de solicitud de persona natural.
2.	<p>Copia de la denuncia de perdida, hurto o robo de los documentos en la que se informa la circunstancia del hecho.</p> <p>En caso de permisos deteriorados, deberá presentar los permisos originales.</p>
3.	Copia simple de la cédula con presentación del original para cotejo.
4.	<p>Certificado de consignación expedido por el Banco Nacional de Panamá*, acreditando el pago de los derechos correspondientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Duplicado: once balboas (B/.11.00). <p>*Cuenta Corriente No.01 0000 168834 a nombre de Ministerio de Seguridad Pública-DIASP.</p>

Artículo 60. **Información bajo juramento.** Toda información que suministre el interesado a la DIASP para que se le expida un certificado de tenencia de arma de fuego o una licencia para portar armas de fuego se entiende rendida bajo la gravedad del juramento y, en caso de resultar total o parcialmente falsa, dará lugar a la cancelación de la correspondiente licencia, sin perjuicio de las sanciones penales correspondientes.